

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

21265 OVIEDO

Doña María Trinidad Relea García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia 11 de Oviedo, por el presente,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este órgano judicial Sección I Declaración Concurso 1210/2019, y N.I.G. 33044 42 1 2019 0013466, se ha dictado con fecha 22/3/20, Auto que declara en situación de Concurso Consecutivo con todos los efectos legales inherentes a tal declaración a don Juan Manuel Sanmartín Caldevilla, mayor de edad, casado en régimen de separación de bienes con doña Emma Capin Valdes, ingeniero técnico y vecino de Oviedo con domicilio en la calle Río Ibias 15, 4-izq., con DNI 10855199G, acordando asimismo la conclusión del concurso por insuficiencia de la masa con todos los efectos que ello conlleva.

Se ha designado Administrador Concursal a don Ignacio Fernández-Jardon Fernández, con domicilio postal en Palacio Valdes 9, 3.º-A, 33002 Oviedo, y dirección electrónica Ignacio@jardonabogados.com.

La dirección electrónica del Registro Publico Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es www.publicidadconcursal.es

Oviedo, 19 de junio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Trinidad Relea García.

ID: A200028206-1